



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0453/II/2010

ASUNTO: Requerimiento de aclaración solicitud 0133-2010.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 17 de febrero de 2009.

C. SILVIA DE DIOS LEÓN,

P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de información identificada con el folio **cero ciento treinta y tres guión dos mil diez**, que ingresó a través del sistema de solicitudes en línea de esta Unidad, el día diez del mes y año en curso, para requerir, información referente a ... **como tramito una beca para una de mis hijas que estudia primaria, no se porque es tan complicado. y tambien necesito saber si tengo que seguir pagando cada año en el kinder la famosa cuota dep adres de familia (sic)**, me permito informarle que habiendo sido redireccionada para su atención a los Servicios Educativos de Quintana Roo por su competencia en la materia, mediante oficio número SEQ/CGSEE/UIETAIP/9/3.5/038/2010, de fecha once de los mismos, solicitó la siguiente aclaración:

En atención a la solicitud de información del folio número **0133-2010** presentada por la C. SILVIA DE DIOS LEÓN, que nos remitiera el día de hoy, en la cual señala : **(..)tambien necesito saber si tengo que seguir pagando cada año en el kinder la famosa cuota dep adres de familia (sic)**, toda vez que de la misma se desprende que los datos proporcionados no son suficientes para localizar la información **si esta escuela es particular o privada**, con fundamento en el art. 51 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, me permito solicita requiera al peticionario de la información para que en el plazo establecido se cumpla con lo solicitado: (...) Firma.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 37 fracción II y V y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo, vigentes en nuestra Entidad, esta Unidad le requiere para que en un término de diez días hábiles contados a partir de esta fecha, **precise si se trata de una escuela pública o privada y, en su caso, el nombre y dirección del plantel donde se esté cobrando dicha cuota.**

Apercibiéndola de que en caso de no atender el requerimiento a usted realizado con antelación, en el término otorgado para tal efecto, su solicitud de información será **desechada**, en estricto apego a lo previsto por el artículo 51 de la Ley.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

Quintana Roo
Siempre hacia adelante

Av. Héroes #34 entre Carmen Ochoa de Merino
y Othón P. Blanco. Plaza Galerías.
Chetumal, Quintana Roo.
Teléfonos: 983 83 33042 y 983 83 32089.
Correo: transparencia@qroo.gob.mx
<http://transparencia.qroo.gob.mx>